

Rut : 69.220.100-0

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-2261752-

Fecha Envio OC. : 23-07-2014 11:06:13

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-2673-SE14

SEÑOR (ES) : COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A

RUT : 99.520.000-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PETROLEO AUTOMOVIL ALCALDE

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
Municipalidad

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|----------|-------------------|--|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 15101505 | Diesel | 1430,6151 Litro | PETROLEO PARA TARJETA CUPON ELECTRÓNICO DIESEL AUTOMÓVIL SR. ALCALDE | PETROLEO PARA TARJETA CUPON ELECTRÓNICO DIESEL AUTOMÓVIL SR. ALCALDE | 699,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000 |

| | | |
|---|----------|--------------|
| Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia | Neto | \$ 1.000.000 |
| | Dcto. | \$ 0 |
| | Cargos | \$ 0 |
| | Subtotal | \$ 1.000.000 |
| | Exento | \$ 0 |
| | Total | \$ 1.000.000 |

Fuente Financiamiento: 215.22.03.001

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

PETROLEO PARA TARJETA CUPON ELECTRONICO DIESEL AUTOMOVIL ALCALDE DEPARTAMENTO 7 PTO. MONTT
ORDEN DE COMPRA C/IMPUESTOS INCLUIDO

ITEM 215.22.03.001 \$ 1.000.000.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>